NEGOCIOS PAVITRATMA

5 BENEFICIOS
DE LA AUDITORÍA PREVENTIVA

¿Por qué es importante realizar una auditoría preventiva a tus operaciones de comercio exterior?

Recordemos que siempre debemos estar seguros de la veracidad de la información que se le transmitirá a la autoridad aduanera para llevar a cabo las operaciones de comercio exterior.

Y, ¿En que nos ayuda la auditoria preventiva?

La auditoría preventiva permitirá evaluar todo el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y fiscales con el fin de detectar cualquier irregularidad antes de la activación del mecanismo de selección automatizado o en su caso antes de que la autoridad ejerza sus facultades de comprobación en materia de comercio exterior.

Por eso te presentamos los 5 beneficios de realizar una auditoría preventiva:

1 Asegurar que los montos y datos capturados sean transmitidos correctamente.

2 Prevenir y detectar el mal funcionamiento de las distintas áreas involucradas en las operaciones

3 AsegCumplir con las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.

contacto@pavitratma.com.mx

WWW.PAVITRATMA.COM.MX

NEGOCIOS PAVITRATMA

4 Aplicación y administración efectiva de los distintos programas de fomento al comercio.

Corregir errores y evitar multas al comercio exterior. 5

A continuación, te mostramos los montos de las multas que puedes evitar:

DESCRIPCIÓN	INFRACCIÓN	SANCIÓN
Omitiendo el pago total o parcial de los impuestos al comercio exterior y C.C.	176 fracción I 178 fracción I	Del 130 al 150% de impuestos omitidos
Presentarse al despacho aduanero sin el pedimento pagado y el cumplimiento de las RRNA	176 fracción II 178 fracción IV	Del 70 al 100% del valor comercial
Importación de mercancía prohibida.	176 fracción III 178 fracción III	Del 70 al 100% del valor comercial
Cuando se introduzcan o se extraigan mercancías del territorio nacional por aduana no autorizada.	176 fracción IX 178 fracción VIII	Del 10 al 20% del valor comercial
Declarar en el pedimento datos del proveedor en el extranjero o importador que sean falsos o inexistentes		Del 70 al 100% del valor comercial

NEGOCIOS PAVITRATMA

DESCRIPCIÓN	INFRACCIÓN	SANCIÓN
Omitan transmitir o presentar a las autoridades aduaneras el documento electrónico o digital con la información que ampare las mercancías que introducen o extraen del territorio nacional.	15, 36 y 37 184 fracción I, II, XVII 185 fracción I	De $3,730.00 a $5,590.00.
Omitan presentar los documentos o informes requeridos por las autoridades aduaneras.	15, 36 y 37 184 fracción I, II, XVII 185 fracción I	De $3,730.00 a $5,590.00.
Documentos de importación o exportación con datos falsos o inexactos.	61, 62 136, 182 fracción I (b), 183 fracción I	Del 130% al 150%

No permitas que la autoridad te imponga multas por presentar documentos o datos inexactos, recuerda que prevenir que tus operaciones de comercio exterior estén correctas, te ahorraran multas y dolores de cabeza.

SOLICITA TU PRUEBA GRATIS

CONTÁCTANOS

contacto@pavitratma.com.mx

442 259 3733 3767

/PAVITRATMAMX